



La nueva normativa de teletrabajo: Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia - HARO

DIRIGIDO A: Empresarios, autónomos, gerentes, departamentos de Administración.

OBJETIVO DE LA JORNADA

La Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, ha provocado un cambio importante en el régimen legal del trabajo a distancia, y por ende, en el de teletrabajo. Son muchas las dudas que surgen como consecuencia de la aplicación de su contenido: *¿cómo afectarán a la organización y al control del trabajo? ¿qué gastos serán compensables? ¿puede iniciarse y/o rescindirse por cualquiera de las partes? ¿cómo afecta al teletrabajo ocasionado como consecuencia de la situación de pandemia que vivimos actualmente por el COVID-19? ¿Qué métodos de control puedo establecer para la gestión del trabajo? ¿Cómo debo registrar la jornada de trabajo? ¿Qué medidas de flexibilidad laboral deben establecerse? ¿Qué medidas de seguridad debo aplicar?*, entre otras. Es por ello que la Federación de Empresas de La Rioja, va a organizar una jornada el próximo miércoles, 20 de octubre, a las 12:00 horas, en Haro

La jornada tiene el siguiente programa:

PROGRAMA

Fecha: miércoles, 20 de octubre, de 12:00 a 13:30 horas

Lugar de celebración: Haro, Vivero de empresas, Calle Rafael Alberti nº 2

Ponente: D. Pedro José Sáez. Responsable del Departamento de Asesorías FER

Coloquio y Turno de debate

Inscripción: La asistencia a esta jornada es gratuita. A efectos organizativos, y dado lo limitado de las plazas les rogamos realicen la inscripción a través del apartado de jornadas en la web www.fer.es

CON LA COLABORACIÓN



**Gobierno
de La Rioja**



Ayuntamiento de Haro